PROCESO EN GRADO JURISDICIONAL DE CONSULTA No. 11001410501220190013501

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., catorce (14) de abril, al despacho de la de señora Juez, el proceso de la referencia proveniente del Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvase proveer.

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se avoca conocimiento y en consecuencia se fija fecha y hora para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual tendrá lugar el **día martes diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid- 19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams.*

Por lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 22 de abril de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **066**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria